

Fecha de entrega-recepción: dd/mm/2021

\_\_\_\_ Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en  
\_\_\_\_ [entidad] \_\_\_\_

### Entrega el dispositivo móvil y accesorios

Nombre

Cargo

### Recibe el dispositivo móvil y accesorios

Nombre

Cargo

### Información del dispositivo móvil

Código IMEI (15 dígitos) XXXXXXXXXXXXXXXXX

Número telefónico (10 dígitos) XXXXXXXXXXXXX

Modelo ZTE XXXXX

Tarjeta SIM asignada

Número de serie XXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

### Estado físico del dispositivo

Bueno

Regular

Malo

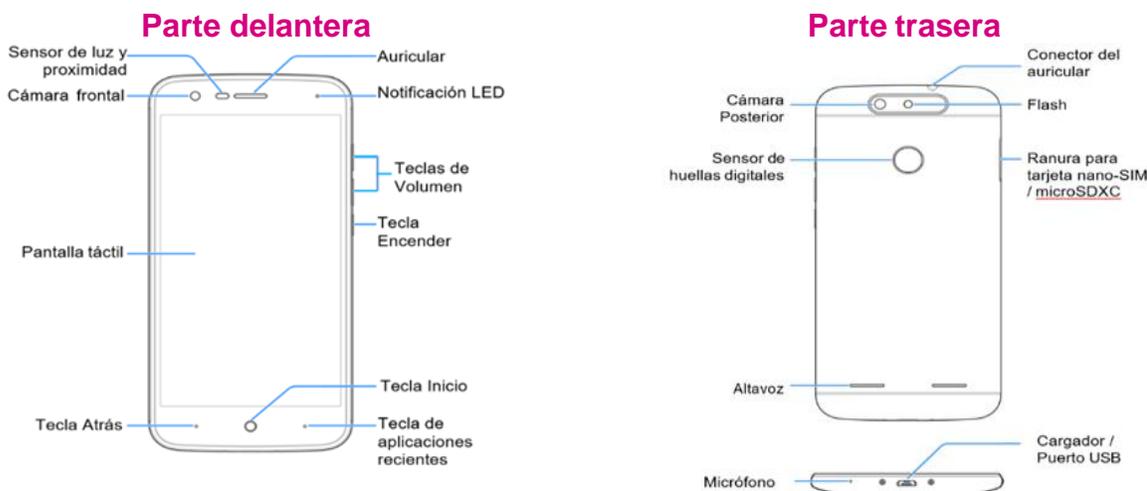
Accesorio	Recibido	Original / reemplazo
Cargador		
Cable USB		
Audífonos		
Clip (extractor de tarjeta SIM)		

Observaciones

## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO FÍSICO DEL DISPOSITIVO

Indique con la figura la falla o daño que presenta el dispositivo móvil.

○	Abolladura
△	Rayón
□	Pantalla ( <i>display</i> ) estrellada
◇	Falla de teclas



## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- Es mi responsabilidad la custodia, cuidado y buen uso del dispositivo móvil que me fue asignado.
- Es mi responsabilidad devolver el dispositivo móvil asignado al final de cada jornada, verificando que dicho dispositivo se encuentre en buen estado y en buen funcionamiento tal y como me fue entregado.
- Es mi responsabilidad que, en caso de sufrir robo y/o siniestro del dispositivo móvil bajo mi resguardo, acudir a denunciar el hecho ante la Agencia del Ministerio Público Federal que corresponda, para que inicie la Averiguación Previa derivada del delito cometido en contra del bien propiedad del Instituto Nacional Electoral (INE), solicitando el original o copia certificada de ese trámite.
- De conformidad con los artículos 34 y 35 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional Electoral, me comprometo a

notificar y proporcionar la documentación respectiva a la Unidad Responsable, para que esté en posibilidades de gestionar la indemnización del bien:

- Artículo 34. Para los casos de robo y/o siniestro de bienes, los servidores públicos resguardantes serán los responsables de integrar y proporcionar a las instancias correspondientes la documentación necesaria para gestionar la indemnización ante la compañía aseguradora.
- Cuando el bien se hubiere extraviado, o siniestrado, el resguardante del mismo deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, y de acuerdo al monto establecido en los lineamientos que se emitan al respecto.
- En caso de robo, el Servidor Público afectado por el siniestro, acudirá a denunciar el hecho ante la Agencia del Ministerio Público Federal que corresponda, para que se inicie la Averiguación Previa derivada del delito cometido en contra del bien propiedad del Instituto Nacional Electoral, solicitando el original o copia certificada de ese trámite.
- Artículo 35. La documentación a proporcionar será:
  - I. El acta administrativa;
  - II. El acta que se levante ante Ministerio Público;
  - III. Los documentos que acrediten la propiedad del bien (factura) y, en su caso,
  - IV. Que se encontraban registrados en el inventario (Resguardo).

Para los efectos previstos en la fracción II del presente artículo, se atenderá a lo siguiente:

**Extravío del dispositivo móvil y accesorios**

- En caso de extravío (pérdida) del dispositivo móvil, será mi responsabilidad realizar la reposición en especie o efectuar el pago del valor de reposición o de adquisición, de conformidad con el artículo 33 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional Electoral:
  - Artículo 33. Las personas servidoras públicas resguardantes de bienes instrumentales serán los responsables de su buen uso y custodia.
  - Me comprometo a emplear el dispositivo móvil y accesorios recibidos exclusivamente para el desarrollo de las funciones establecidas por el INE.
  - El dispositivo móvil y sus accesorios son y permanecerán siendo en todo momento propiedad exclusiva del INE, asimismo, me obligo a devolver el dispositivo móvil y accesorios en buen estado al Instituto, en el momento en que se me solicite o de manera inmediata por conclusión de la relación laboral.

<b>Recibe</b>	<b>Entrega</b>
[Firma]	[Firma]
[Nombre]	[Nombre y cargo]

[Sello de la JDE]